

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires de Caplicado 1992.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

## **SE RESUELVE:**

l°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación del personal de administrativo y técnico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, (programa 001)

## + 1 Auxiliar.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente.-

Registrese, hágase saber y archive-

se.-

MICARDO LEVENE (H)

PRESIDENTE DE LA THITTE SIMPREMA DE JUSTICIA BE LA NACION